



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE VICTORIA YORO

Contratos firmados mes de julio 2023

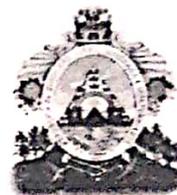
**Responsable
Caren Figueroa
Tesorera Municipal**



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel|e fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



**CONTRATO POR COMPRA Y TRANSPORTE DE ARENA Y
TRANSPORTE DE CEMENTO VARILLAS Y EQUIPO Y
HERRAMIENTAS , CAJA PUENTE CERRO AZUL.**

Nosotros: **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este Vecindario, con tarjeta de DNI # **1810-1973-00247**, actuando en mí condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal del Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Según Nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las Facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos: por medio del presente HACE CONSTAR, que Contrata al Señor: **HECTOR NOE GIRON DOMINGUEZ**, con **DNI No. 0811-1981-00383**, Comerciante , Residente en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Para la Compra y Transporte de 20 Viajes de Arena 4 Viajes de Cemento 600 Bolsas 1 Viaje de Varillaa 55 Varillas de media 66 Varillas de tres cuartos y 43 varillas de un Cuarto mas alambre de Amarre y otros Materiales, y 1 viaje de Equipo y Herramientas como ser Mescladora Drones, Valdes, Tambos, Cubetas y otros Materiales a usar en la Construccipon de la Caja Puente de Cerro Azul.

Dicho Contrato estará Sujeto a las condiciones Siguietes:

1.- El Contratista se encargará de Transportear desde Victoria a la Comunidad de Nueva Suyapa 4 Viajes de Cemento 600 Bolsas,20 Viajes de Arena 1 Viaje de Varillaa, 55 Varillas de media 66 Varillas de tres cuartos y 43 varillas de un Cuarto mas alambre de Amarre y otros Materiales, y 1 viaje de Equipo como ser Mescladora Drones, Valdes, Tambos, Cubetas y otros Materiales a usar en la Construccipon de la Caja Puente de Cerro Azul.

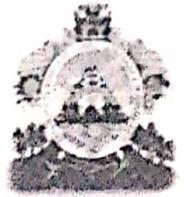
2.- El Costo total Acordado del contrato es: **Lps. 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL)** Por el Flete de cada Volquetada.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



3.- Forma de Pago, se hará un solo pago de Lps. 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) al momento que el contratado haya transportado todo el material y equipo antes mencionado de Victoria a la Comunidad de Nueva Suyapa bajo satisfacción el trabajo y servicios Objeto de este contrato Bajo la Supervision de Personeros de la Municipalidad.

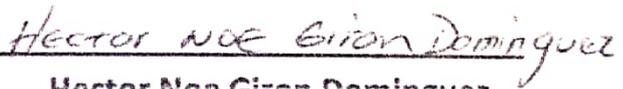
Al valor de este contrato se le aplicarán el 15 % de impuestos sobre ventas que por ley corresponden al Estado, por no tener el Contratista la Constancia de pagos a Cuenta.

4.- El Contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor de 15 días posteriores, como máximo.

5.- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del contratado de los productos y servicios, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente Documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los Once días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitres.-


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


Hector Noe Giron Dominguez
Contratado



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hntmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

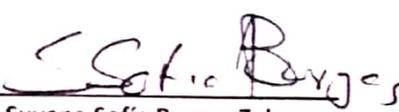
Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la **Sra. Suyapa Sofía Burgos Zelaya con tarjeta de identidad N° 1810-1976-00509** con residencia [REDACTED] Yoro; para realizar la elaboración de 22 almuerzos a L.140.00 c/u y 22 refrescos a L.20.00 c/u para reunión de corporación el día jueves 13 de julio del 2023; Subsidiado por la Alcaldía; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio más impuesto es por un valor a de total de: L4,048 (cuatro mil cuarenta y ocho Lempiras exactos.)
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de 1 día.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 12 días del mes julio del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.




Suyapa Sofía Burgos Zelaya
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Tel/Fax: 2671-1159 y 2671-1014
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE ACERRADA DE MADERA

Nosotros: **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este Vecindario, con tarjeta de identidad # 1810-1973-00247, actuando en mí condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal del Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Según Nombramiento en Acta Especial del CNE No. 023-2021 de fecha 28 de Diciembre del 2021 que le otorga las Facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos: por medio del presente HACE CONSTAR, que Contrata al señor **JULIO CESAR MEDINA FIGUEROA**, Mayor de edad, Casado, Hondureño y de este vecindario con residencia [REDACTED] con DNI No. 1811-1987-00397, para la Acerrada de 240 pies de Cuartones de 2x4x10 y 233 pies de tablas de 1x12x10 para la Construcción de la Caja Puente de Cerro Azul.

- 1.- El Contratista se encargará de Entregar la Madera en la Construcción de dicha caja Puente recibida por el Señor Miguel Angel Flores Figueroa Oficial de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de Victoria Yoro.
- 2.- El Costo total Acordado por la Acerrada de Dicha Madera es de Lps. 8.00 (OCHO LEMPIRAS EXACTOS) por cada pie haciendo un total de Lps. 3,784.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS).
- 3.- Forma de Pago, se hará Un solo Pago al momento que el señor Miguel Angel Flores Figueroa haya recibido dicha madera en el lugar antes mencionado.

Al valor de este contrato no se le aplicarán los impuestos que por ley corresponden al Estado, porque el Acerrador esta donando el Arbol y el cobro que esta haciendo no es el correspondiente ya que esta haciendo una labor de tipo Comunitario.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/fax: 2671-1159 y 2671-1014

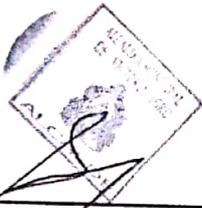
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



4.- El Contrato cobrará vigencia tras su firma a partir del 12 de Julio del Corriente año y su duración no será mayor de 8 días al 20 de Julio del Corriente año.

5.- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del Acerrador, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente Documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los Doce días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitres.-



Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro

Julio Cesar Medina
Julio Cesar Medina Figueroa
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO DE 3 AIRES ACONDICIONADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, YORO.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021,, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Eliseo Ramírez Figueroa**, mayor de edad, unión libre, hondureño, de profesión/oficio Técnico en Refrigeración, con domicilio [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1983-00429**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO DE 3 AIRES ACONDICIONADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, YORO.**

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto la reparación de 2 aires acondicionados y mantenimiento de 3 aires acondicionados de la Municipalidad de Victoria, Yoro.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de la reparación de 2 aires y mantenimiento de 3 aires acondicionados de la Municipalidad de Victoria, Yoro.

TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con todas las actividades referentes para que dicha actividad según los requerimientos que le haya presentado la municipalidad quede en buenas condiciones; queda obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra para La Municipalidad.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar al contratista el valor de este contrato.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista un valor total de siete mil trescientos doce lempiras con cincuenta centavos (L. 7,312.50), impuesto incluido.

La municipalidad retendrá el 12.5% de impuesto los cuales serán pagados a la SAR.

714.06



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

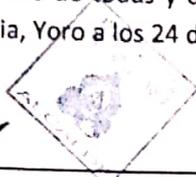
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma (24 de julio del 2023) y culminará en un periodo máximo de 3 días.

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 24 días del mes de julio del 2023.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad



Eliseo Ramírez Figueroa
El Contratista



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR ALIMENTACION

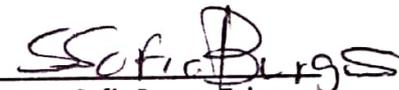
Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la **Sra. Suyapa Sofía Burgos Zelaya con tarjeta de identidad N° 1810-1976-00509** con residencia [REDACTED]; para realizar la elaboración de 17 almuerzos a L.140.00 c/u y 17 refrescos a L.20.00 c/u para reunión de corporación el día jueves 27 de julio del 2023; Subsidiado por la Alcaldía; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio más impuesto es por un valor a de total de: L3,128.00 (tres mil ciento veintiocho Lempiras exactos.)
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de 1 día.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 26 días del mes julio del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.




Suyapa Sofía Burgos Zelaya
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/e fax: 2671-1159 y 2671-1014

Email: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR COMPRA Y TRANSPORTE DE MATERIALES “CAJA PUENTE EL JUNCO JACAGUA”.

Nosotros: **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este Vecindario, con DNI No. **1810-1973-00247**, actuando en mí condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal del Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Según Nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las Facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos: por medio del presente HACE CONSTAR, que Contrata al Señor: **HECTOR NOE GIRON DOMINGUEZ**, con DNI No. 0811-1981-00383, Propietario de Equipo Pesado Volquetas, Residente en el Municipio [REDACTED], para Compra y Transporte de 18 Viajes de Arena, a Lps. 4,000.00 C/U 10 Viajes de Piedra a Lps. 2,000.00 C/U Y 4 Viajes de Cemento 600 Bolsas 55 Varillas de media 66 Varillas de tres cuartos y 43 varillas de un Cuarto mas alambre de Amarre y otros Materiales, y 1 viaje de Equipo y Herramientas como ser Mescladora Drones, Valdes, Tambos, Cubetas y otros Materiales a usar en la Construcción de la Caja Puente Quebrada el Junco.

Dicho Contrato estará Sujeto a las condiciones Siguietes:

1.- El Contratista se encargará de Transportar desde Victoria a la Comunidad de Jacagua quebrada el Junco 18 Viajes de Arena, a Lps. 4,000.00 C/U 10 Viajes de Piedra a Lps. 2,000.00 C/U Y 4 Viajes de Cemento 600 Bolsas 55 Varillas de media 66 Varillas de tres cuartos y 43 varillas de un Cuarto mas alambre de Amarre y otros Materiales, y 1 viaje de Equipo y Herramientas como ser Mescladora Drones, Valdes, Tambos, Cubetas y otros Materiales a usar en la Construcción de la Caja Puente Quebrada el Junco.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/e fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



2.- El Costo total Acordado por el Transporte de Dicho Cemento Materiales y equipo es de Lps. 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL) Por el Flete de cada Volquetada de Arena, Lps. 2,000.00 (DOS MIL) por Cada Volquetada de Piedra, y Lps, 1,000.00 (UN MIL) por cada Volquetada de Cemento, Varillas y materiales y Equipo.

3.- Forma de Pago, se hará un solo pago de Lps. 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) al momento que el contratado haya transportado todo el material y equipo antes mencionado de Victoria a la Comunidad de Jacagua Quebrada el Junco, bajo satisfacción el trabajo y servicios Objeto de este contrato Bajo la Supervisión de Personeros de la Municipalidad.

Al valor de este contrato se le aplicarán el 15 % de impuestos sobre ventas que por ley corresponden al Estado, por no tener el Contratista la Constancia de pagos a Cuenta.

4.- El Contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor de 15 días posteriores, como máximo.

5.- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del contratado de los productos y servicios, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente Documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los 26 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés.-


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


Hector Noe Giron Dominguez
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A.



E-mail: muni_victoria@hotmail.com

CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS
ASEADORA MUNICIPAL

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **023-2021** del CNE, del 28 de diciembre del 2021, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **ALBA AZUCENA CRUZ SILVAS**, con Identidad No. **1810-1976-00397**, **Ama de Casa**, residente en el barrio [REDACTED], para ejercer el cargo de **ASEADORA MUNICIPAL** en la Municipalidad de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. La Contratada se encargará de asear las Instalaciones de la Municipalidad de Victoria, Yoro, en un Horario de 8:00 a.m. a. 4:00 p.m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago mensual de L.5,000.00 (Cinco mil lempiras exactos) ala contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contados a partir de dicha fecha.
5. La Contratada aceptará la supervisión periódica de la Municipalidad durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte de la contratada dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 19 días del mes julio del año 2023.



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal

Alba Azucena Cruz Silvas

Alba Azucena Cruz Silvas
Contratada